



Municipalidad Distrital de Aucallama

**ACUERDO DE CONCEJO N° 032/2019-MDA**

Aucallama, 28 de febrero de 2019

**EL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE AUCALLAMA, DEPARTAMENTO DE LIMA, PROVINCIA DE HUARAL,**

**VISTO:** En Sesión Ordinaria del Concejo, de fecha 28 de febrero de 2019; el Punto N° 006, se encuentra el Oficio N° 016-2019/DIR-IE N° 20444 "JALD" CHACRA Y MAR, de fecha 19 de febrero del 2019, del Lic. Luis García Díaz - Director de la I.E. N° 2444 "José Alejandro López Durand", solicitando mejoramiento de la infraestructura en las aulas del nivel inicial y primaria de dicha institución; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, en mérito de la Ley N° 27972, Ley orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; Autonomía que se encuentra reconocida en la Constitución Política del Perú y que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente.

Que, la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización señala, que es obligación de los gobiernos regionales y gobiernos locales promover la participación ciudadana en las distintas etapas de la gestión pública, garantizando el acceso de la ciudadanía a la información pública, con las excepciones que señala la ley; siendo a su vez fiscalizados por los ciudadanos de su jurisdicción.

Que, en Sesión de Consejo Ordinaria, de fecha 28 de febrero del 2019, visto Oficio N° 016-2019/DIR-IE N° 20444 "JALD" CHACRA Y MAR, de fecha 19 de febrero del 2019, del Lic. Luis García Díaz - Director de la I.E. N° 2444 "José Alejandro López Durand", solicitando el mejoramiento de la infraestructura en las aulas del nivel inicial y primaria, ya que por el paso del tiempo y la antigüedad de construcción presentan un evidente deterioro en sus estructuras. El concejo municipal acordó por unanimidad apoyar con la canalización de 180 metros lineales de acequia y evacuación de desmontes.

De conformidad de las facultades otorgadas por el artículo 9° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal de Aucallama, en sesión de fecha 28 de febrero del 2019, por unanimidad de los señores regidores asistentes a la sesión de fecha 28 de febrero del 2019, acordó:

**SE ACORDÓ:**

**ARTICULO 1°:** Apoyar con la canalización de 180 metros lineales de acequia y evacuación de desmontes para la Institución Educativa N° 2444 "José Alejandro López Durand" - Chacra y Mar.

**ARTICULO 2°:** ENCARGAR el cumplimiento del presente acuerdo, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural y Secretaria General, realizar los trámites pertinentes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**



*[Firma]*  
Harumy Luz Guajardo Melgarejo  
SECRETARIA GENERAL



*[Firma]*  
Hugo Alvarez Carballido  
ALCALDE